



---

---

## **UNIVERSIDAD DEL VALLE**

### **R E C T O R Í A**

#### **RESOLUCIÓN No. 2.203**

Mayo 22 de 2014

“Por el cual se suspenden los términos procesales durante el receso de actividades, con motivo de la realización de las elecciones presidenciales de mayo 25 de 2014”

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, con funciones delegadas de Rector, mediante Resolución de Rectoría No. 2.137 de mayo 16 de 2014, en uso de sus facultades legales y atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Universidad, según Acuerdo No. 004 de octubre 1o. de 1996 emanada por el Consejo Superior, y

#### **C O N S I D E R A N D O :**

1. Mediante comunicado de mayo 22 de 2014, el Vicerrector Académico con funciones delegadas de Rector de la Universidad del Valle, informa a la comunidad universitaria: “... que con ocasión de la celebración de los comicios electorales del próximo domingo 25 de mayo de 2014, los campus universitarios de Meléndez y San Fernando estarán cerrados, por lo tanto, se suspenden las actividades académicas y administrativas durante los días viernes 23, sábado 24 y domingo 25 del presente mes”;
2. Que durante los días de cierre no se permitirán actividades en los campus, en especial en San Fernando, donde se ubicarán los puestos de votación. El lunes 26 de mayo de 2014, se reanudarán todas las actividades académicas y administrativas en los dos campus de la Universidad en Cali;
3. Que durante el periodo de receso académico y administrativo comprendido entre el 23 y 25 de mayo de 2014, se ven entorpecida las actividades y funciones propias de la Administración Central, que incluyen la gestión de la Rectoría, la Secretaria General, las Vicerrectorías, la Oficina Jurídica, la División de Recursos Humanos, las Oficina de Control Disciplinario Interno Docente y Personal Administrativo, la Oficina de Control Interno y el Área Financiera, y en aras de garantizar la función publica inherente a la Universidad del Valle, se hace necesario suspender los términos procesales en el mismo periodo;

4. Que durante el periodo establecido para el receso de actividades administrativas y académicas de la Universidad, con motivo de las elecciones presidenciales, la gestión procesal en general se ve entorpecida en el manejo de los términos, el cumplimiento de las garantías procesales, por razones de seguridad jurídica para los ciudadanos, y en aras del debido proceso por ende el derecho de defensa, consagrados como derechos fundamentales en el artículo 29 de la Constitución Política y demás principios rectores de los procesos, se hace necesario suspender los términos procesales durante los días viernes 23 , sábado 24 y el domingo 25 de mayo de 2014,

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1o.** **SUSPENDER** para todos los efectos legales y reglamentarios, los términos procesales de las actuaciones que se adelantan en las dependencias antes citadas, durante los días viernes 23, sábado 24 y el domingo 25 de mayo de 2014.

**ARTÍCULO 2o.** **REMITIR** copia de la presente actuación a las Oficinas de la Rectoría, la Secretaria General, las Vicerrectorías, la Oficina Jurídica, la División de Recursos Humanos, las Oficinas de Control Disciplinario Interno Docente y Personal Administrativo, la Oficina de Control Interno y el Área Financiera, para que obre y se surta lo pertinente en cada Despacho.

**ARTÍCULO 3o.** **VIGENCIA.** La presente Resolución rige desde mayo 23 de 2014.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días de mayo de 2014.

**HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ**  
Vicerrector Académico  
con funciones delegadas de Rector

**LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ**  
Secretario General